



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NO. SAFIN-EST-031-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 15 de septiembre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-031-2022, relativa a la adquisición de diverso vestuario y uniformes**, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **GUA Tactical, S.A. de C.V., TXAT LATAM, S.A.P.I. de C.V., Power Hit, S.A. de C.V., Alerta del Caribe, S.A. de C.V., Antonio Alfonso Mendoza Rojas, Tabasqueña de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Grafics Vinyles y Servicios, S.A. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 01OT/UPRF6/0466/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022, firmado por el Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**I. GUA Tactical, S.A. de C.V.**

1.- Propuesta Técnica; Página 11; Documento 07, Punto 1) indica: "además adjuntar catálogos o folletos correspondientes a cada uno de los bienes". Se solicita amablemente a la convocante solo nos permita adjuntar fichas técnicas de los productos, ya que los catálogos o folletos no contienen toda la información técnica requerida. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, deberá adjuntar descripción completa de los bienes a ofertar en hoja membretada de la empresa y firmado de manera autógrafa por el representante legal del licitante, debiendo además adjuntar catálogos o folletos correspondientes a cada uno de los bienes ofertados únicamente, pudiendo ser impresiones descargadas de la página oficial del bien o producto a ofertar; lo anterior, con el fin de que el área requirente tenga la certeza de los bienes a entregar.

2.- Propuesta Técnica; Página 11; Documento 07. Punto 1) Indica "documentación que se solicita en el ANEXO UNO, de las presentes bases (tales como las PRUEBAS DE LABORATORIO, para las partidas que corresponda). Toda la documentación podrá presentarse en su idioma original, sin embargo, en caso de corresponder, deberá adjuntar su correspondiente traducción simple al idioma español (original)". Se solicita amablemente se nos permita presentar pruebas de laboratorio en

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**-2022-**



copia simple, emitido por laboratorio acreditado a nombre del fabricante, distribuidor o licitante. ¿Se Acepta?

R: Se aclara al licitante que para este procedimiento de contratación se exige de las muestras físicas para todos los bordados y/o parches. Sin embargo, respecto de las muestras físicas de las telas de los diferentes vestuarios y uniformes deberán de presentarse en su versión original en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.- Partida 2; Página 32; Camisola de combate manga larga color azul marino. Bordados y aplicativos, punto 1 y 2 menciona: "aplicación en la parte superior de la bolsa centrado", sin embargo, en la imagen o descripción de la prenda no menciona que se tenga bolsa en la parte del pecho, se tendrá por entendido que dichas aplicaciones irán en la parte del pecho lado derecho y lado izquierdo, sin tomar como referencia que existan mencionadas bolsas, cuidando que vaya colocado de manera centrada, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

4.- Pruebas de laboratorio; Pruebas de laboratorio indican que para las partidas 2,3,5,8,9 y 11 deberán acreditarse con pruebas de laboratorio tanto para prendas como para los parches con fecha no menor al 01 de junio de 2022, se da por entendido que las pruebas de laboratorio que se deberán de presentar deberán de ser expedidas después del 1 de junio del 2022. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que efectivamente, las pruebas de laboratorio a presentar deberán ser expedidas el 01 de junio de 2022 o posterior.

5.- Anexo 12; Página 107; Agrupación de partidas: CAMISOLA POLICIAL MANGA LARGA COLOR BLANCO: Se solicita amablemente nos indique la convocante, ¿Qué parche de sector "proximidad social" o "sector redondo" ira colocada en la prenda para dama talla 38? y ¿Qué parche de "proximidad social" o "sector redondo" irá colocada en la prenda para caballero talla 17?

R: Se aclara al licitante que respecto al ANEXO DOCE de las bases de la presente licitación, en relación a la agrupación de muestras físicas, el parche de "PROXIMIDAD SOCIAL" es único y respecto a los parches de sector redondo podrá presentar cualquiera de los requeridos en la partida 2 consecutivo 1 y partida 8, sean estos los de UNIDAD CIBERNETICA, MUJER VALIENTE, UNIDAD MOTORIZADA, CAPACITACIÓN Y REDES VECINALES, UNIDAD DE ANALISIS, UNIDAD DE VIDEOVIGILANCIA o UNIDAD TURISTICA.

6.- Anexo 12; Página 107; Agrupación de partidas: CHANCHOMON AZUL MARINO en talla: Unitalla. Se solicita amablemente nos indique la convocante, ¿Con qué etiquetados y parches, deberá de presentarse la muestra de licitación de este producto, ya que en el anexo no lo describe?

R: Se aclara al licitante que la muestra física deberá presentarse con los etiquetados y parches solicitados en la partida 3 y partida 9 consecutivo 1, siendo estos los siguientes: etiquetado de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, etiqueta de trazabilidad y etiqueta de propiedad, así como la estrella corporación centrado al frente en medidas 7 cm de diámetro +/- 5mm de tolerancia.

7.- Anexo 12; Página 107 y 108; Agrupación de partidas: CINTURÓN TÁCTICO COLOR NEGRO y COLOR CAQUI en talla: Grande. Se solicita amablemente nos indique la convocante, ¿Con qué etiquetados y parches, deberá de presentarse la muestra de licitación de este producto, ya que en el anexo no lo describe?

R: Se aclara al licitante que la muestra física deberá presentarse con los etiquetados solicitados en la partida 4 consecutivos 1 y 2 y partida 10 consecutivos 1 y 2, siendo estos los siguientes: Etiquetado de fabricante que indique marca, país de origen, talla y composición, etiqueta de trazabilidad y

M

✓

⊗

✍

g #

2

**FASP**  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-



etiqueta de propiedad, así mismo se precisa que ningún modelo de cinturón táctico requiere parches.

8.- Anexo 12; Página 108; Agrupación de partidas: PANTALÓN TACTICO COLOR AZUL MARINO Y CAQUI en talla: Dama 10 y Caballero 38. Se solicita amablemente nos indique la convocante ¿Con qué etiquetados, deberá de presentarse la muestra de licitación de este producto, ya que en el anexo no lo describe?

R: Se aclara al licitante que la muestra física deberá presentarse con los etiquetados solicitados en la partida 5 consecutivos 1 y 2 y partida 11 consecutivos 1 y 2, siendo estos los siguientes: etiquetado de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, etiqueta de trazabilidad y etiqueta de propiedad.

9.- Anexo 12; Página 109; Agrupación de partidas: ZAPATO TIPO BORCEGUI COLOR NEGRO Y CAQUI en talla: 27. Se solicita amablemente nos indique la convocante ¿Con qué etiquetados, deberá de presentarse la muestra de la licitación de este producto, ya que en el anexo no lo describe?

R: Se aclara al licitante que la muestra física deberá presentarse con los etiquetados solicitados en la partida 6 consecutivos 1 y 2 y partida 12 consecutivos 1 y 2, siendo estos los siguientes: etiquetado de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de cuidado y composición de la tela, etiqueta de trazabilidad y etiqueta de propiedad.

10.- Anexo 13; Página 110; RELACIÓN DE BIENES NO AGRUPADOS CAMISOLA DE COMBATE MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO en talla: dama L y caballero L. Se solicita amablemente nos indique la convocante ¿Qué parche de sector de "proximidad social" o sector "redondo" deberá de presentarse en la muestra de licitación de este producto, ya que en el anexo no lo describe?

R: Se aclara al licitante que los bienes no agrupados en este caso la partida 2 consecutivo 2 CAMISOLA DE COMBATE MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, no requieren el parche de PROXIMIDAD SOCIAL, por tanto, podrán presentar en la muestra física cualquiera de los parches redondos requeridos sean estos UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA, UNIDAD DE RADIOS, UNIDAD DE RESCATE ACUATICO, UNIDAD DE TRANSPORTE, UNIDAD DE ARMAMENTO Y MUNICIONES, UNIDAD CANINA O UNIDAD DE RESCATE.

11.- Anexo 13; Página 110; RELACIÓN DE BIENES NO AGRUPADOS CHANCHOMON COLOR CAQUI en talla: Unitalla. Se solicita amablemente nos indique la convocante ¿Con qué etiquetados y parches, deberá de presentarse la muestra de licitación de este producto, ya que en el anexo no lo describe?

R: Se aclara al licitante que los bienes no agrupados en este caso la partida 9 consecutivo 2 CHANCHOMON COLOR CAQUI, podrá presentar en la muestra física los etiquetados y parche establecidos en el anexo 1, siendo estos los siguientes: etiquetado de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, etiqueta de trazabilidad y etiqueta de propiedad, así como la estrella corporación centrado al frente en medidas 7 cm de diámetro +/- 5mm de tolerancia.

**II. TXAT LATAM, S.A.P.I. de C.V.**

1.- Numeral 11.3. de las bases, Presentación y Apertura de Proposiciones, Propuesta Técnica, página 11. La Convocante establece en el Documento 07 "Propuesta Técnica" que la presente propuesta deberá adjuntarse en cualquier medio extraíble escaneada en formato PDF con firma, sin embargo, en el Documento 08 "establece que el calendario de entregas", deberá adjuntarse de igual manera en cualquier medio extraíble en formato PDF con firma. ¿Es correcto interpretar que todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que deberán

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-

FASP

M

X

Handwritten signature

Handwritten marks: H, g, 2



adjuntarse en cualquier medio extraíble, se podrán presentar en un solo medio extraíble o será necesario presentar una memoria USB por cada documento?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, podrá adjuntar la información requerida en un único medio extraíble, pudiendo ser USB o CD-Rom.

2.- Numeral 20 de las bases, Desechamiento de Proposiciones, página 16. La Convocante establece en el numeral 20, punto 5, que será causal de desechar la presentación de proposiciones sin firma del Representante legal. Sin embargo, en el numeral 11.3 Presentación y Apertura de Proposiciones, la Convocante establece que no será motivo de desechar el hecho de que la propuesta no se encuentre rubricada y/o firmada en todas las hojas. Solicito amablemente a la Convocante aclarar estos dos puntos.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con las causales de desechar establecidas en el numeral 20 de las bases de la presente licitación, en concordancia con lo establecido en el párrafo octavo de las citadas bases, la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, sin embargo, no será motivo de desechar el hecho de que la propuesta no se encuentre rubricada y/o firmada en todas las hojas o los anexos de la misma.

3.- Propuesta Económica; Documento 9, Numeral 12, inciso b, pág. 12. La convocante establece que "b) No se pactarán prórrogas al plazo de entrega de los bienes a ofertar en la presente licitación, sólo podrá otorgarse prórroga al plazo de entrega por causas debidamente justificadas".

Por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante considere cerrar el plazo de entrega máximo en 180 días naturales, con el objeto de no ejercer ninguna prórroga ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que los plazos de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, son el resultado de la investigación de mercado previa al presente procedimiento de contratación, por lo que los licitantes deberán apegarse a los plazos máximos de entrega establecidos en el citado numeral.

4.- Anexo 12; Partida 2 consecutivo 1 y Partida 8, página 107. La convocante establece las tallas para las camisolas muestra, para Dama 38 y Caballero 17. Se puede entregar solo para la muestra de caballero, tallas convencionales de la camisola de caballero es decir 28, 30, 32, 34, etc. Presentando una talla 30 y comprometiéndonos a ajustar las tallas para producción. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a la agrupación de partidas para la presentación de muestras físicas establecidos en el ANEXO DOCE de las bases de la presente licitación, podrá presentar la muestra física con la talla que considere, respetando las características de construcción y color, así como las etiquetas y parches requeridos.

5.- Anexo 12; Partida 5 consecutivo 1 y 2 y Partida 11 consecutivo 1 y 2, página 108. La convocante establece las tallas para el pantalón muestra, para Dama 10 y Caballero 38. Se puede entregar solo para la muestra de dama, tallas convencionales del pantalón es decir 28, 30, 32, 34, etc. Presentando una talla 30 y comprometiéndonos a ajustar las tallas para producción. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto a la agrupación de partidas para la presentación de muestras físicas establecidos en el ANEXO DOCE de las bases de la presente licitación, podrá presentar la muestra física con la talla que considere, respetando las características de construcción y color, así como las etiquetas y parches requeridos.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**FASP**  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-



III. Power Hit, S.A. de C.V.

1.- Bases; Respetuosamente solicitamos que tal y como lo marca la ley de adquisiciones del Estado de Campeche, para junta de aclaraciones este presente personal del área requirente que tenga amplio conocimiento en los productos y sus especificaciones que están solicitando en el anexo 1, anexo 12 y anexo 13.

R: Se aclara al licitante que en todas las juntas de aclaraciones derivadas de los procedimientos de contratación, siempre se cuenta con la asistencia del área requirente, en este caso la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, que a su vez, faculta a las personas para asistir a dichos actos, lo anterior, a fin de resolver las dudas de carácter técnico por parte de los licitantes.

2.- Muestras, anexo 1, anexo 12 y anexo 13; Están solicitando presentar un juego de parches para cada muestra de camisa policiaca y camisa de combate, por talla y por género, siendo estos los mismos parches, no encontrando la razón de lo que piden, solicitamos se nos permita presentar solo un juego de parches, ¿se acepta?

R: Se aclara al licitante que para la presentación de muestras físicas establecidos en el ANEXO DOCE de las bases de la presente licitación, podrá presentar un solo juego de parches por cada agrupación de partidas.

3.- Muestras, anexo 1, anexo 12 y anexo 13; De ser negativa la respuesta anterior solicitamos nos expliquen la razón y nos fundamenten legalmente la razón de solicitar tantos juegos de parches iguales para la presentación, siendo esto un gasto excesivo y sin razón para los participantes.

R: Se aclara al licitante que su requerimiento fue admitido.

4.- Muestras, anexo 1, anexo 12 y anexo 13; Están solicitando en el anexo uno un cinturón negro con unas especificaciones y en el anexo 12 y 13 lo están solicitando con otras especificaciones, al no ser claro lo que solicitan, solicitamos se nos permita ofertar el cinturón negro de acuerdo a los solicitado en el anexo 1, ¿se acepta?

R: Se aclara al licitante que en cuanto al concepto CINTURÓN TÁCTICO COLOR NEGRO, las características mínimas a cumplir son las establecidas en el ANEXO UNO partida 4 consecutivo 1 y partida 10 consecutivo 1, por otra parte, lo establecido en el ANEXO DOCE con relación al CINTURÓN TÁCTICO COLOR NEGRO, es únicamente la forma en cómo podrá realizar la agrupación de las partidas para la presentación de las muestras físicas.

5.- Muestras, anexo 1, anexo 12 y anexo 13; de ser negativa la respuesta anterior solicitamos nos expliquen la razón y nos fundamenten legalmente cual es la razón el solicitar una cosa en el anexo uno y otra en el anexo 12 y 13.

R: Se aclara al licitante que, si se refiere el ANEXO DOCE, página 107, punto CINTURÓN TÁCTICO COLOR NEGRO, donde la descripción cita "Cinturón táctico color negro con parche de la estrella de la corporación", se aclara al licitante que lo correcto es solo "Cinturón táctico color negro" y en todo caso las características mínimas a cumplir son las requeridas en la partida 4 consecutivo 1 y partida 10 consecutivo 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación.

6.- Muestras, anexo 1, anexo 12 y anexo 13; Solicitamos nos aclaren muy bien cuantas muestras por partida necesitan, ya que la información en las bases esta confusa, es decir están pidiendo una talla de caballero y una de dama, no siendo esto lo ideal para saber el alcance de las tallas ya que también, ya están solicitando todas las tallas de cada partida, y nos aclaren la duda de por qué tantas muestras del mismo producto.

R: Se aclara al licitante que solo se requiere una talla de dama y caballero para cada agrupación de partidas, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación, para la presentación de muestras físicas establecidos en

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-

FASP



el ANEXO DOCE, pudiendo presentar la muestra física con la talla que considere, respetando las características de construcción y color, así como las etiquetas y parches requeridos. Así mismo con respecto a las tallas se aclara al licitante que lo presentado es una aproximación de requisición de tallas y que las tallas finales serán proporcionadas al licitante adjudicado.

7.- Muestras, anexos 1, 12 y 13; De ser negativa la respuesta anterior solicitamos nos expliquen la razón y nos fundamenten legalmente cual es la razón el solicitar tantas muestras del mismo producto.

R: Se aclara al licitante que su cuestionamiento anterior fue aclarado.

8.- Muestras, anexos 1, 12 y 13; Solicitamos nos aclaren si las muestras de las camisas policíacas y camisa de combate deberemos de presentar los bordados como testigos y de igual manera los velcros?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, se hace una precisión que en cuanto a los parches de la parte superior de la manga derecha para CAMISOLA POLICIAL MANGA LARGA COLOR BLANCO, la muestra física deberá contar tanto el parche de "PROXIMIDAD SOCIAL" y cualquiera de los parches de sector redondo como testigo y para el caso de la CAMISOLA DE COMBATE MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO cualquiera de los parches de sector redondo establecidos en la Partida 2 consecutivo 2.

9.- Muestras, anexos 1, 12 y 13; Solicitamos nos aclaren el por qué debemos de presentar las muestras en las tallas específicas que solicitan, ya que si fuera para ver el rango no estaría solicitando ya las tallas de todos los productos en las bases.

R: Se aclara al licitante que respecto a la agrupación de partidas para la presentación de muestras físicas establecidos en el ANEXO DOCE, podrá presentar la muestra física con la talla que considere, respetando las características de construcción y color, así como las etiquetas y parches requeridos.

10.- Muestras, anexos 1, 12 y 13; Están solicitando unos parches bordados con especificaciones muy exactas de una marca de bordados, no siendo esto algo lógico ya que no les garantiza la buena calidad de los mismos porque en el mercado hay mejores y más duraderas técnicas de bordados y de igual manera al hacerlo están limitando la libre participación, por lo mismo solicitamos se permita presentar parches bordados de mejor calidad a lo solicitado, ¿se acepta?

R: Se aclara al licitante que lo establecido en las bases de la presente licitación son especificaciones mínimas para cumplir, por lo que podrá presentar los bienes que comercialice siempre y cuando cumpla con las características mínimas requeridas.

11.- Muestras, anexos 1, 12 y 13; De ser negativa la respuesta anterior solicitamos nos expliquen la razón y nos fundamenten legalmente cual es la razón de no permitir se presenten parches bordados de mejor calidad del que solicitan.

R: Se aclara al licitante que su cuestionamiento anterior fue atendido en sentido positivo.

12.- Anexo 1; Están solicitando pruebas de laboratorio de los parches bordados sin especificar a que solicitan se le haga las pruebas: a la tela o al hilo y los rangos para las pruebas de la tela y de las pruebas de los hilos, solicitamos nos aclaren bien lo que solicitan.

R: Se aclara al licitante que para este procedimiento de contratación se exime de las muestras físicas para todos los bordados y/o parches.

13.- Muestras, anexos 1, 12 y 13; Están solicitando se entreguen las muestras con los bordados y las pruebas de laboratorio el día 22 de septiembre

*M*

*d*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**FASP**  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-



a las 10am siendo esto imposible de cumplir ya que hay dudas en la cantidad de muestras repetidas, tallas de las mismas y pruebas de laboratorio a los bordados, etc., por consiguiente solicitamos amablemente se extienda el tiempo de entrega de las muestras, parches y pruebas de laboratorio por los menos 2 semanas, ya que también se cruza un día festivo y viendo que no les urgen los productos por el tiempo de entrega tan largo de 168 días, solicitamos más tiempo, se acepta?

R: Se aclara al licitante que las dudas respecto a la cantidad de bordados y/o parches con pruebas de laboratorio ya le fueron aclarados, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación, lo anterior, con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir.

14.- Muestras, anexol, anexo 12 y anexo 13; De ser negativa la respuesta anterior solicitamos nos expliquen la razón y nos fundamenten legalmente cual es la razón de no extender la fecha de entrega de muestras, parches bordados y pruebas de laboratorio, ya que el tiempo de entrega de los productos es muy largo.

R: Se aclara al licitante que las muestras físicas son un bien indispensable para realizar una precisa evaluación de las propuestas presentadas, por tanto extender el plazo de presentación de muestras físicas implicaría extender el calendario de actos establecidos en las bases de la presente licitación lo que no es posible toda vez que de existir saldos y conforme al artículo 19, sección IV de los CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (2) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, el último periodo para la solicitud de adecuaciones vence el 07 de octubre del presente año.

15.- Bases, tiempo de entrega; Solicitamos se cambie el tiempo de entrega a 90 días naturales, ¿se acepta?

R: Se aclara al licitante que el plazo máximo de entrega de los bienes es el establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, por lo que podrá entregarlos antes de los plazos establecidos en dicho numeral, sin que esto afecte la integridad de su proposición.

16.- Anexol, anexo 12 y anexo 13: Solicitamos nos aclaren en donde quieren que se ponga las etiquetas en los zapatos, considerando que puede ser incómodo para los usuarios por el tamaño de las mismas.

R: Se aclara al licitante que las etiquetas para los zapatos tipo borceguí podrán ser adheridas y fijadas en cualquier parte de estos, como bullón, lengua o plantilla.

17.- Anexo 1; Están solicitando prendas con especificaciones exactas de modelos de una marca en específico no siendo esto lo mejor para la convocante, ya que en la partida 2 están solicitando camisas fabricadas en plástico es decir 100% poliéster y para el clima muy cálido y húmedo del Estado de Campeche, serían muy incómodos para los elementos, por consiguiente solicitamos se nos permita ofertar camisas más frescas fabricadas en combinación de poliéster y algodón, y de mejor calidad, se acepta?

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su proposición por parte del área requirente en cuanto a composición de la tela de los bienes requeridos, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación. Así mismo, se destaca que previa investigación de mercado se constató que existen al menos tres probables proveedores que pueden cumplir con la entrega de los bienes con la característica requerida en el presente procedimiento.

18.- Anexo 1; De ser negativa la respuesta anterior solicitamos nos expliquen la razón porque están pidiendo camisas fabricadas 100% de plástico (poliéster)

3

✓

✓

✓

+

g  
2

**FASP OPERADO CON RECURSOS -2022-**



y nos fundamenten porque no podemos ofertar camisas más frescas y de mejor calidad.

R: Se aclara al licitante que la frescura no es un concepto medible, toda vez que es subjetivo para cada persona, sin embargo, características como peso, solidez del color o frisado y vellosidad si son medibles y en estas características las telas poliéster son superiores, inclusive en el secado las telas poliéster son superiores, aunque este no es una característica medible para este caso.

**IV. Alerta del Caribe, S.A. de C.V.**

1.- En relación al marco legal y al art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su tercer párrafo que a letra dice: las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En el entendido que ninguna ley de adquisiciones, reglamento, manuales de identidad está por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿qué me indique si actuaran con total objetividad y transparencia en el presente procedimiento, o pretenderán beneficiar a un proveedor en específico?

R: Se aclara al licitante que en el presente procedimiento, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se actúa con estricto apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con su similar 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche. Destacando que El Estado a través de esta Convocante, siempre se ha dirigido con imparcialidad y honradez asegurando las mejores condiciones para el interés público.

2.- En relación al numeral 11.2 aclaraciones a las bases de la licitación inciso e); Le solicito amablemente a la convocante que en la junta de aclaraciones este presente personal del área usuaria operativos, es decir personal que realmente utilice los bienes objetos de esta licitación, por motivos de que ellos realmente tienen conocimiento sobre los bienes, en lugar del oficinista que no utiliza y sobre todo anda en el campo usando los bienes por lo cual no tiene conocimiento de las necesidades reales del personal operativo ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que esta Convocante solicita la intervención de las Dependencias y Entidades establecidos en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, entre ellos a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, como área requirente, que a su vez, faculta a las personas para asistir a dichos actos.

3.- En relación al anexo 1 partida 1, sub partida camisa blanca manga corta para caballero; La convocante señala que debe de contener una composición de 50% poliéster y 50% algodón, por lo que le solicitamos a la convocante que de no tener inconveniente y de no limitar la libre participación, nos permita presentar la composición y diseño con la que trabajamos, las cuales le brindan igual o superior beneficio tales como comodidad, funcionalidad y transpirables idóneas para el tipo de clima que predomina en la entidad ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá apegarse a la

*M*

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*

*7*

*[Handwritten scribbles]*

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**-2022-**



composición de la tela requerida y respecto al diseño y confección las características son las mínimas a cumplir.

4.- En relación al anexo 1 partida 1, sub partida camisa blanca manga corta para caballero y sub partida camisa blanca manga corta para dama; La convocante señala que debe de llevar contraste en pie de cuello, en la aletilla de la manga y puño interior, por lo que le solicitamos a la convocante ¿qué nos indique de qué color requieren el contraste?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes del ANEXO 1, partida 1, ambas subpartidas, el contraste en pie de cuello y cuello puede ser en tonos neutrales y básicos como gris, azul cielo y rojo claro. Se precisa que no aplica contraste en puños y aletilla de manga al ser ambas camisas de manga corta.

5.- En relación al anexo 1 partida 1 sub partida camisa blanca manga corta para caballero y sub partida camisa blanca manga corta para dama la convocante señala que debe de llevar contraste puño interior, por lo que le solicitamos a la convocante ¿qué nos indique si es un error, ya que al ser manga corta esta no lleva puño?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes del ANEXO 1, partida 1, ambas subpartidas, no aplica contraste puño interior al ser ambas camisas de manga corta.

6.- En relación al anexo 1 partida 1, sub partida camisa blanca manga corta para caballero y sub partida camisa blanca manga corta para dama la convocante señala que debe de llevar contraste puño interior, así como pinzas en puño.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes del ANEXO 1, partida 1, ambas subpartidas, no es aplicable el contraste de puño y las pinzas en puño al ser ambas camisas de manga corta.

7.- En relación al anexo 1 partida 1, sub partida camisa blanca manga corta para caballero y sub partida camisa blanca manga corta para dama la convocante no señala que tipo de botón debe de llevar, así como las medidas, color y la cantidad de botones que debe de contener la prenda, por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿qué nos indique la medida de los botones, color y cantidad de botones que debe de contener la prenda?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes del ANEXO 1, partida 1, ambas subpartidas, cada prenda sin importar el género deberá llevar 7 botones distribuidos desde el cuello y a todo lo largo de la camisa más dos botones de repuesto, aparte y en exclusivo para las camisas para caballero deberá llevar botones en la aletilla de cuello. También se especifica que estos botones deberán ser blanco o claro de medida aproximada de 11 mm de 4 agujeros.

8.- En relación al anexo 1 partida 1, sub partida camisa blanca manga corta para caballero y sub partida camisa blanca manga corta para dama; La convocante no señala que debe de tener una bolsa en pico, por lo que le solicito amablemente a la convocante que de no tener inconveniente nos permita presentar la bolsa con el diseño comercial, ya que la solicitada pertenece a un modelo y una marca en especial, ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que en razón de que no tener referencia respecto a que es una bolsa comercial, deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación, siento esto para el ANEXO 1, partida 1, *camisa blanca manga corta para caballero*, por otra parte, se precisa que las características del bien *camisa blanca manga corta para dama* no incluyen ningún tipo de bolsa.

9.- En relación al anexo 1 partida 1, sub partida camisa blanca manga corta para dama; La convocante no señala que debe de tener una composición de 50% poliéster 60% algodón, por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿qué

*m*

*X*

*ⓧ*

*l*

*+*

*g*  
*✓*

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**-2022-**



nos indique cual es la composición real que requieren? Ya que la solicitada supera el 100%.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes del ANEXO 1, partida 1, consecutivo 2, *camisa blanca manga corta para dama* la composición de la tela requerida es 50% poliéster y 50% algodón.

10.- En relación al anexo 1 partida 2 camisola policial manga larga color blanco, y conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, de asegurar al Gobierno del Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como de no limitar la libre participación, le solicitamos a la convocante que nos permita presentar los diseños, esto en virtud de que las especificaciones solicitadas son una copia fiel de una marca y modelo (blauer) en específico, por lo que están transgrediendo la ley en limitar la libre participación, así como de no asegurar en tener el mejor precio, calidad, financiamiento, oportunidad para el estado como lo estipula su ley, interpretándose así a posibles actos de corrupción como se ha prestado en esta dependencia para ello. ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que podrá ofertar los bienes que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características mínimas requeridas, considerando en todo momento lo acordado en el presente acto de junta de aclaraciones, por lo que podrá ofertar el producto que comercialice siempre y cuando supere las características de los bienes requeridos. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en las fracciones XLVIII y XLIX del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, se destaca que esta Convocante es la facultada para realizar la adquisición de los bienes que requiere la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, en este caso, la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; asegurando en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con su similar 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

11.- En relación al anexo 1, partidas 2, 3, 5, 8, 9 y 11, solicitan pruebas de laboratorio de la tela principal, por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿qué me indique si se deben de presentar únicamente en copia o también se debe de presentar en original?

R: Se aclara al licitante que para este procedimiento de contratación se exige de las muestras físicas para todos los bordados y/o parches. Sin embargo, respecto de las muestras físicas de las telas de los diferentes vestuarios y uniformes deberán de presentarse en su versión original en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

12.- En relación al anexo 1 partidas 2, 3, 8, 9 solicitan pruebas de laboratorios para los bordados de la "estrella de la policía" (pecho lado izquierdo), "policia proximidad" (manga derecha), "bandera de México" (manga izquierda), los cual la fecha de antigüedad no debe de ser menor al 01 de junio de 2022; por lo que le solcito amablemente a la convocante que esta prueba sea omitida, en virtud que para realizar una prueba a los bordados conlleva su tiempo de por lo menos 7 días, una vez recibido en el laboratorio una cantidad considerable, ya que por un bordado con una medida 4.5cm x 7cm no se le puede aplicar el análisis por ser una muestra muy pequeña, para aplicarla en las pruebas requeridas, más el tiempo de elaboración que se lleva realizar el diseño y elaboración del bordado, no da tiempo suficiente, y por la fecha de antigüedad que solicitan es claro que aquél que presente dicha prueba es por dos razones, son pruebas falsas o editadas o hay algún acuerdo entre ambas

3

A

ⓧ

l

+

g

2

FASP  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-



partes, por lo que tuvo acceso a información privilegiada para realizar dichas pruebas y tenerlas en tiempo y forma entendiéndose que hay posible actos de corrupción, y más aún cuando una empresa maquiladora de bordados nos informó que no nos lo podía hacer el bordado ya que tienen un pedido firme por el total de bordados solicitados en el anexo y ya lo están maquilando con los mismo bordados que solicitan. ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que las muestras físicas, así como las pruebas de laboratorio son indispensables para realizar una precisa evaluación de las propuestas presentadas, por tanto extender el plazo de presentación de muestras físicas implicaría extender el calendario de actos establecidos en las bases de la presente licitación lo que no es posible toda vez que de existir saldos y de conformidad con lo establecido en el artículo 19, sección IV de los CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (2) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, el último periodo para la solicitud de adecuaciones vence el 07 de octubre del presente año.

3

V. Antonio Alfonso Mendoza Rojas

1.- En relación al documento 01, numeral 2, la convocante solicita copia del acta de nacimiento vigente para persona física, por lo que le solicito amablemente a la convocante que no de tener inconveniente me permita presentar el acta de nacimiento electrónica, la cual es bajada del portal: <https://www.gob.mx/actanacimiento/> la cual tiene la misma validez oficial. ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su requerimiento, por lo que, podrá presentar su acta de nacimiento vigente descargada de dicho portal electrónico.

2.- Permitirá la convocante que en el actual proceso no exista la libre participación e igualdad de condiciones y por lo contrario exista posibles actos de corrupción beneficiando a una empresa determinada, como en el proceso anterior de la actual administración, llevado a cabo en diciembre de 2021.

R: Se aclara al licitante que esta Convocante de conformidad con lo establecido en las fracciones XLVIII y XLIX del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, es la facultada para realizar la adquisición de los bienes que requiere la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, en este caso, la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; asegurando en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con su similar 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

✓  
⊗

3.- En relación a los eventos que se llevaran en el presente procedimiento marcados en el numeral 11, le solicito amablemente a la convocante, ¿si permitirá que el área usuaria envíe como su representante al corrupto funcionario el Lic. Javier Enrique Silva Ortiz, Coordinador de Recursos Federales de la Secretaría de Seguridad Pública?

R: Se aclara al licitante que esta Convocante solicita la intervención de las Dependencias y Entidades establecidos en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, entre ellos a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, como área requirente, que a su vez, faculta a las personas para asistir a dichos actos.

l

4.- Le solicitamos al área usuaria, nos indique si la maestra Marcela Muñoz Martínez, Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Campeche, tiene conocimiento que todas y cada una de las prendas requeridas en la presente

≠  
g 2

**FASP OPERADO CON RECURSOS -2022-**



licitación, además de estar dirigida a la marca Blauer, cuenta con distintos candados, imposibles de cumplir en los tiempos requeridos con la intención de no permitir la libre participación y así poder beneficiar a una empresa determinada, como se realizó en el proceso anterior, de lo cual tenemos evidencia.

R: Se aclara al licitante que la titular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana es la encargada de realizar el presente requerimiento, por lo que tiene pleno conocimiento del presente procedimiento de contratación.

5.- Le solicitamos al comité de compras de la manera más atenta invite al presente proceso de licitación a un representante de la contraloría del estado y a miembros de las distintas cámaras de comercio quienes puedan atestiguar los posibles actos de corrupción y mal manejo de los recursos públicos, como los que se llevaron a cabo en diciembre del año pasado, de lo cual tenemos evidencia.

R: Se aclara al licitante que esta Convocante solicita la intervención de las Dependencias y Entidades establecidos en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, entre ellos a la Secretaría de la Contraloría.

6.- Le solicitamos al comité de compra nos indique si actuara de forma omisa y sumisa sin hacerse respetar con la autoridad que cuenta dicho comité para poder evitar posibles actos de corrupción y mal manejo de los recursos públicos, permitiendo con ello, que alguno de los funcionarios públicos trate de manipular dicho proceso, para sus propios beneficios económicos.

R: Se aclara al licitante que esta Convocante siempre se dirige asegurando en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con su similar 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

7.- En relación al procedimiento de Licitación Pública estatal no. Safin-est-031-2022 y por ser recurso federal provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del distrito federal (ciudad de México) (fasp), ejercicio fiscal 2022, aun cuando sea administrado por el estado, y conforme al protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, en la sección ii reglas generales para el contacto con particulares artículo 6to inciso b), artículo 8), en la que indican que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados. Por lo que le solicito a la convocante que el actual proceso sea videograbado y más por ser fondo federal.

R: Se aclara al licitante que esta Convocante como facultada para realizar la adquisición de los bienes que requiere la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, de conformidad con lo establecido en las fracciones XLVIII y XLIX del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, por el momento no cuenta con las condiciones e infraestructura para realizar los procedimientos de forma videograbada.

8.- En relación al anexo 1 partida 1, sub partida camisa blanca manga corta para caballero y sub partida camisa blanca manga corta para dama, la convocante señala que debe de tener un peso de 165 g/m2, y más adelante vuelven a indicar que debe de tener un peso en la cual nos da un rango de 160 - 185 g/m2, por lo que le solicitamos a la convocante ¿qué nos indique si debemos de cumplir con el peso de 165 g/m2 o puede ser el peso que nos indica en el rango que menciona de 160 - 185 g/m2, en el entendido que el primero es un error de especificación por copiar y pegar de la fichas técnicas que le hacen llegar?

3

1

2

3

4

5

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-

FASP



R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en el ANEXO UNO, partida 1, ambos consecutivos lo correcto es el rango de peso 160 - 185 g/m2.

9.- En relación al anexo doce agrupación de partidas en referencia a la partida del cinturón táctico color negro las cuales es la partida 4 sub partida 1 y partida 10 sub partida 1, indican que presentaremos un cinturón táctico color negro con el parche de la estrella de la corporación, la cual este parche no indican en sus especificaciones técnicas del anexo 1, por lo que le pido amablemente a la convocante que me indique ¿cuál es el parche, donde va a ir colocado, de que material, tamaño, ya que lo omitieron en sus especificaciones o es un candado más para limitar la libre participación y así ir descalificando a posibles licitantes con mejores ofertas?

R: Se aclara al licitante que en cuanto al concepto CINTURÓN TÁCTICO COLOR NEGRO, las características mínimas a cumplir son las establecidas en el ANEXO UNO partida 4 consecutivo 1 y partida 10 consecutivo 1, por otra parte, lo establecido en el ANEXO DOCE de las bases de la presente licitación con relación al CINTURÓN TÁCTICO COLOR NEGRO, hace referencia a la forma de agrupar la presentación de las muestras físicas; así mismo, se precisa que ningún modelo de cinturón táctico requiere parches.

10.- En relación al anexo uno, le solicitamos al área usuaria nos indique ¿cuál es la razón por la cual en todas las prendas de vestir solicitadas en este proceso son de la marca blauer, en virtud de que las fichas técnicas de la marca blauer y las solicitadas en su anexo coinciden en más de un 99%, haciendo la diferencia pequeños detalle que agregaron para tratarlas de diferenciarlas?  
\* las cuales agregó fichas técnicas de blauer proporcionadas por unos de los 6 distribuidores autorizados de blauer en México.

R: Se aclara al licitante que las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación son especificaciones mínimas a cumplir, considerando en todo momento lo acordado en el presente acto de junta de aclaraciones, por lo que podrá ofertar el producto que comercialice siempre y cuando supere las cualidades del producto requerido. Así mismo se destaca que previa investigación de mercado se constató que existen al menos tres probables proveedores que pueden cumplir con la entrega de los bienes en la forma requerida en el presente procedimiento. Se destaca, que la ficha técnica presentada en este cuestionamiento, se adjunta como anexo a la presente acta de junta de aclaraciones.

11.- Le solicito al comité de compras, en caso de ser adjudicado, me permita entregar los bienes en 75 días naturales a partir de la firma del contrato. ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que los plazos de entrega establecidos en el numeral 5 de las bases de la presente licitación son mínimos a cumplir, por tanto, podrá ofertar un plazo de entrega menor, sin que esto afecte la integridad de su proposición.

VI. Tabasqueña de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

1.- En el documento 7 propuesta técnica en su numeral 1 indican que presentaremos prueba de laboratorio en las partidas que correspondan del anexo uno, en la cual menciona que pueden venir a nombre del fabricante, distribuidor o del licitante, con una fecha no menor del 01 de junio de 2022, le pido amablemente a la convocante que me indique de favor ¿si se debe de presentar el original de la prueba o solo copia simple?

R: Se aclara al licitante que para este procedimiento de contratación se exige de las muestras físicas para todos los bordados y/o parches. Sin embargo, respecto de las muestras físicas de las telas de los diferentes vestuarios y

3

4

5

6

FASP  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-



uniformes deberán de presentarse en su versión original en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

2.- En el documento 7 propuesta técnica en su numeral 3 muestras físicas, nos solicitamos una muestra por cada uno de los bienes que ofertamos las cuales podemos presentar una muestra en las partidas que corresponda a las mismas características, sin embargo no menciona si debe de ser en alguna talla en específico, le pido amablemente a la convocante que me indique si requieren alguna talla en específico para las muestras?

R: Se aclara al licitante que las tallas y agrupación de muestras físicas por partida se presentan en el ANEXO DOCE de las bases de la presente licitación, sin embargo, se precisa podrá presentar la muestra física con la talla que considere, respetando en todo momento las características de construcción y color, así como las etiquetas y parches requeridos.

M

3.- En el anexo 1 partida 1 en ambas subpartidas, nos señalan que las camisas deberán de contar con un peso de 165g/m2, sin embargo, más adelante nos vuelven a indicar que el peso deberá de ser de 160 g/m2 a 185 g/m2, le pido a la convocante que me indique de favor ¿Cuál de las dos referencias de peso es la correcta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes descritos en el ANEXO UNO, partida 1, ambos consecutivos lo correcto es el rango de peso 160 - 185 g/m2.

4.- En el anexo 1 partida 1 en ambas subpartidas, nos señalan que las camisas solicitan la composición de 50% poliéster 50% algodón en la camisa de caballero, pero en la camisa para dama solicitan 50% poliéster 60% algodón por lo que supera el 100% de composición total, le pido amablemente a la convocante que me indique de favor ¿Cuál es la composición correcta?

R: Se aclara al licitante que respecto a la descripción de los bienes establecidos en el ANEXO UNO, partida 1, consecutivos 1 y 2 de las bases de la presente licitación respecto a *camisa blanca manga corta para dama y caballero*, lo correcto para ambos es mezcla de tela 50% poliéster y 50% algodón.

5.- En base a la pregunta anterior de las composiciones de las camisas para dama y caballero, le pido a la convocante que me permita presentar una composición idónea, con un diseño distinto de bolsa ala que solicitan ¿es aceptada mi propuesta?

R: En razón de que no tener referencia respecto a la bolsa que oferta, deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación, siento esto para el ANEXO 1, partida 1, *camisa blanca manga corta para caballero*, por otra parte, se precisa que las características del bien *camisa blanca manga corta para dama* no incluyen ningún tipo de bolsa. Así mismo, deberá apegarse a la composición de la tela ya rectificado, siendo para ambos casos 50% poliéster y 50% algodón.

✓

6.- En el anexo 1 partida 1 en ambas subpartidas, nos señalan que las camisas deben de llevar un contraste en pie de cuello, contraste en la aletilla de la manga y puño interior, le pido a la convocante que indique de favor ¿de qué color requiere el contraste?

R: Se aclara al licitante que para el ANEXO 1, partida 1, *Camisa blanca manga corta para dama y caballero* el contraste solo es requerido en pie de cuello y cuello, pudiendo ser en colores neutrales como gris, azul claro o rojo claro. Se precisa que no aplica contraste para manta y puño interior, toda vez que son camisas de manga corta.

Ⓟ

7.- En el anexo 1, están solicitando un diseño de una marca americana en específico, siendo la marca Blauer, misma que por su descripción pueden constatar en su página oficial (anexo imagen) y pudimos contactar a unos de sus 7 distribuidores autorizado por la marca Blauer, el cual nos indicó que si

✓

FASP  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-



era de la marca Blauer, pero no nos podía vender por que ya estaba el proyecto dado y en proceso, por lo que le pido a la convocante y que en base a esto y a la composición que están solicitando me permita presentar igual una marca americana con la misma composición que supera a la solicitada, gracias a la tecnología que esta tiene. ¿es aceptada mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación son especificaciones mínimas a cumplir, considerando en todo momento lo acordado en el presente acto de junta de aclaraciones, por lo que podrá ofertar el producto que comercialice siempre y cuando supere las cualidades del producto requerido. Así mismo se destaca que previa investigación de mercado se constató que existen al menos tres probables proveedores que pueden cumplir con la entrega de los bienes en la forma requerida en el presente procedimiento.

8.- En el anexo 1 partida 2 y 3 solicitan pruebas de laboratorio para los bordados de la estrella, sector y bandera, por lo que le pido a la convocante que dichas pruebas sean entregadas por el licitante ganador, por motivos que no hay tiempo suficiente para realizar dichas pruebas y tenerlas en tiempo, ya que el laboratorio me están pidiendo 5 muestras de cada una para poder realizarme mis pruebas en un plazo de 10 días una vez que tengan ellos las muestras, si le sumo el tiempo que me tardaran en hacer los bordados con las especificaciones solicitada me pasaría por casi 20 días por lo que no se podrán cumplir con este requisito ¿es aceptada mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que las muestras físicas, así como las pruebas de laboratorio son indispensables para realizar una precisa evaluación de las propuestas que presentadas, por tanto extender el plazo de presentación de muestras físicas implicaría extender el calendario de actos establecidos en las bases de la presente licitación lo que no es posible toda vez que de existir saldos y de conformidad con lo establecido en el artículo 19, sección IV de los CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (2) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, el último periodo para la solicitud de adecuaciones vence el 07 de octubre del presente año.

VII. Grafics Vyniles y Servicios, S.A. de C.V.

1.- Documento 03, Carta original bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa, firmada de forma autógrafa por el representante legal donde manifieste que, de ser adjudicado en el procedimiento de mérito, responderá por los defectos o vicios ocultos de la calidad de los bienes solicitados, conforme al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. (ANEXO CUATRO); Le solicitamos amablemente a la convocante nos indique el periodo de tiempo sobre el cual requiere que el participante se vea obligado a responder sobre los defectos o vicios ocultos de la calidad de los bienes y el tiempo de respuesta en caso de que se tenga que hacer el cambio de los bienes detectados con fallas.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de la presente licitación, para garantizar el 50% de la primera parcialidad, el cumplimiento y vicios ocultos del contrato deberá garantizarlos a través de pólizas de fianzas a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, teniendo la fianza correspondiente a la primera parcialidad una vigencia hasta la entrega total de los bienes, en tanto que la fianza de cumplimiento y vicios ocultos continuará vigente por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado". Por otra parte, respecto al tiempo de respuesta en caso de que se tenga que hacer el cambio de los bienes detectados con fallas, el propio licitante deberá

3

1

g

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-

FASP



señalarlo en la metodología de la carta original requerida en el numeral 2 del Documento 07 de la Propuesta técnica de las bases de la presente licitación.

2.- Documento 07, Muestra física de cada uno de los bienes a ofertar, las muestras que presenten los licitantes deberán ser exclusivas todos estos conforme a las características y especificaciones señaladas en las partidas que correspondan de las presentes bases, las cuales para la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados. Ningún motivo justificará variación alguna en sus características y/o especificaciones; debiendo estar debidamente identificada con el nombre de la persona física o moral que representa, el incumplimiento a este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta. Dichas muestras físicas deberán ser conforme a lo ofertado en su propuesta técnica y económica, debiendo adjuntar escrito original en 2 juegos, que contenga la relación de cada uno de los bienes que presenta como muestra física; Le solicitamos al convocante nos indique si se requiere dos muestras físicas de las partidas en las que se quiere participar aun siendo las mismas.

**R: Se aclara al licitante que respecto a la agrupación de partidas para la presentación de muestras físicas deberá apegarse a lo establecido en el ANEXO DOCE de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.**

3.- Anexo uno, Propuesta técnica: bermuda táctica, zapato tipo borceguí y cinturón táctico; Le solicitamos las imágenes de la bermuda táctica, del zapato tipo borceguí y del cinturón, ya que son los únicos conceptos que no tienen citadas imágenes y esto es necesario para tener como con los otros artículos las imágenes correspondientes.

**R: Se aclara al licitante que el área requirente no cuenta con las imágenes ilustrativas requeridas, así mismo es importante mencionar que las imágenes relacionadas a la confección de los bienes solo son con fines de referencia.**

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición los siguientes acuerdos mismos que deberán considerar para la elaboración de sus proposiciones:

Acuerdos

I.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

II.- A solicitud del área requirente, se modifica la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones establecido en el numeral 11 y segundo párrafo del numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, para llevarse a cabo el día **27 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas** en esta misma Dirección

**FASP**  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-

3

✓

Ⓢ

l

≠

g  
2



General de Recursos Materiales, mismo que se notificará de forma oportuna a los licitantes participantes y a las Dependencias y Entidades señalados en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **27 de septiembre de 2022** a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 17 (diecisiete) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana		
Nombre	Área	Firma
Lic. Javier Enrique Silva Ortiz	Subdirector	

Por los licitantes		
Nombre	Área	Firma
C. Jaime Rivero García Ramos	En rep. de Power Hit, S.A. de C.V.	
C. Antonio Alfonso Mendoza Rojas	Persona física	
C. Bidkar Gerson Matanche Gómez	En rep. de Tabasqueña de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
C. Araceli Guadalupe Ortega Pech	En rep. de María Fernanda Ortega Nagarian	
C. Victor Manuel Gallegos Gómez	En rep. de Alerta del Caribe, S.A. de C.V.	

----- Fin del acta -----

**FASP OPERADO CON RECURSOS -2022-**

## BASESHIRT® MANGA LARGA EN POLIÉSTER

### DISEÑO GENERAL

Camisa de manga larga tipo sudadera, fabricada en dos telas, una principal y la otra de punto, ambas de poliéster 100%. La parte superior de la camisa semejará una camisa normal, la parte baja estará fabricada con tela de punto para mayor comodidad y frescura.

### CONSTRUCCIÓN GENERAL

-Las mangas estarán construidas con tela principal. Las mangas serán largas y tendrán un panel hecho de tela de punto. El final de la manga tendrá una plaqueta continua, ésta consiste en un pliego de tela principal, medirá 6" de largo x 1" de ancho para todas las tallas; la plaqueta tendrá una punta superior en "V" y una costura a través de las dos capas a 1 1/2" del borde puntiagudo, a la mitad tendrá un ojal vertical y un botón, ambos funcionales. En el lado trasero de la plaqueta habrá un pliegue planchado en dirección a la misma. Los puños estarán hechos de dos pliegos de tela principal y uno de entretela, medirán 2 1/4" de ancho. El puño se ajustará con dos botones, estos estarán colocados lado a lado, separados 1" de centro a centro. El ojal estará colocado 1/2" hacia adentro del borde del puño, el ojal será horizontal.

-El pie de cuello consiste en un pliego de tela principal, uno de forro y dos de entretela fusionable, estará sobrecosturado con puntada de una sola aguja de 1/16", su altura será de 1 3/8" en el centro y 1 1/8" en el centro frontal, deberá tener espacio para corbata de 3/8" en el centro frontal; cerrará con un botón centrado a 3/4" del borde frontal. El cuello consiste en dos pliegos de tela principal y uno de entretela en el cuello superior únicamente, medirá 2" de alto en el centro trasero y en las puntas 3 1/4", llevará ballenas en las puntas, insertadas en la sobrecostura del borde frontal del cuello, estará sobrecosturado con una sola aguja de 1/4".

-El canesú trasero consistirá en un pliego de tela principal y un forro de malla, el frontal consiste en un pliego de tela principal y un forro de malla, la parte inferior de los canesús frontal y posterior estará cosida con sobrecostura de una sola aguja de 1/4".

-La sección inferior de los paneles traseros y delanteros consistirá en tela de punto DTM waffle knit, tendrá parches de un pliego de tela principal insertados con terminado limpio en la sisa y las costuras laterales, los bordes interiores de los parches tendrán costura de 1/16".

-La plaqueta superior medirá 1 1/2" de ancho por 6" de largo en el frente izquierdo. Consistirá en dos pliegos de entretela y dos de tela principal. Tendrá sobrecostura de 1/4" de una sola aguja en ambos bordes laterales de la plaqueta frontal. En el lado derecho la vista se doblará hacia adentro. El primer ojal estará centrado en el pie de cuello a 3/8" del borde lateral del mismo, deberá ser horizontal. El segundo ojal estará centrado entre el primer y tercer botón medido de centro a centro, cada talla será distinta debido a la graduación de la plaqueta y el canesú, este ojal será vertical. El tercer ojal estará colocado a 1/2" del portamicrofono, también será vertical. En la plaqueta derecha se colocarán los botones para que coincidan perfectamente con los ojales.

-El portamicrofono será de tela principal. Se colocará uniformemente sobre la plaqueta frontal con el borde inferior alineado a la costura del canesú, con costura de una sola aguja y con puntada de seguridad en ambos extremos. El terminado será de 7/8" de alto por 1 3/4" de largo, limpio y con sobrecostura alrededor.

-El dobladillo será de 3/4" con puntada de doble aguja coverstitch.

-Habrá una cinta reflectante de 1/2" de ancho por 4" de largo centrada a 3/4" hacia abajo en el revés del cuello. En los puños también se colocará a 1/4" del borde terminado del puño y a 1 3/4" desde los bordes de abertura de los mismos.

-Una bolsita portaplumas estará colocada en el frente izquierdo de la camisa. Será de un pliego de tela principal y uno de entretela, más otro de tela principal para formar la bolsa, tendrá un solo vivo de 1/2", estará colocado aproximadamente a 3/8" arriba de la unión del canesú, estará sobrecosturado con una sola aguja formando la bolsa y atravesando el panel frontal, tendrá una costura en el centro para formar una división y poder colocar dos plumas.

-Todas las costuras serán de una sola aguja y de 10 a 12 puntadas por pulgada.

My

✓

✓

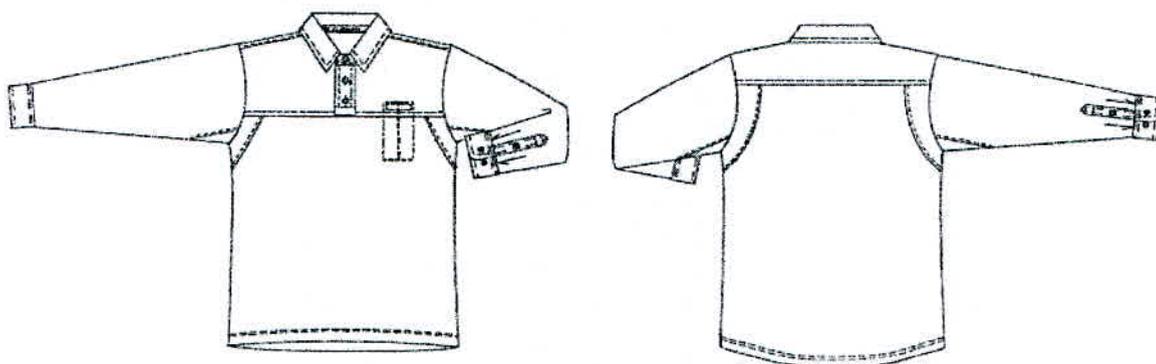
✓

✓

-Sobrecostura de una sola aguja a 1/16" llevarán el puño y su unión, pie de cuello, costura del hombro, plaqueta de la manga, parche bajo el brazo en la costura del panel tejido y la manga solo en la costura del injerto. Sobrecostura de una aguja a 1/4" llevarán el cuello, el canesú frontal y trasero en la costura inferior únicamente.

-Los ojales serán rectos, cortados después de costurar.

-Toda la prenda deberá contar con la máxima calidad, sin hilos sueltos, escorrentías, fruncimientos.



**FASP**

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-

3

~~1~~

1  
+

2

⊗

7g

# CAMISA DE MANGA LARGA EN POLIÉSTER PARA HOMBRE

## DISEÑO GENERAL

Camisa de manga larga en poliéster 100%, paneles laterales de malla elástica, visibilidad de 360° adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos, puños y cuello, cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar. Tela tratada con repelente de manchas y suciedad. Lavable en casa y en tintorería.

## CONSTRUCCIÓN GENERAL

-Dos bolsillos de pecho con pliegue, esquinas en diagonal simétricas, pliegue de caja cosido y cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta deberá estar termosellada. Sobrecostura de 1/16" alrededor del bolsillo, terminando las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante estará colocada 3/8" debajo del borde superior del bolsillo, el velcro deberá coserse arriba de los bordes de la cinta reflejante, medirá 1" x 5/8" y se colocará en posición vertical.

-Tapas de bolsillos curvadas de tela principal con entretela fusionable, cierran con velcro, tienen abertura para plumas en ambas de 1 1/4", ojal y botón aparente. Estarán sobrecosturadas por la parte inferior y los lados a 1/16" y por la parte superior con doble sobrecostura a 1/4".

-Llevará una bolsa interna porta lápices de tela principal en ambos bolsillos de pecho de 1 1/2" de ancho por 3 1/2" de largo. El borde superior deberá alinearse al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo la abertura de la bolsa deberá estar alineada con la abertura de la tapa del bolsillo.

-Dos bolsillos para libreta tipo Napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abrirán hacia el frente de la camisa y estarán colocados debajo de los bolsillos de pecho, cerrarán con velcro de 2" x 5/8".

-Las mangas serán largas y llevarán un pliegue de 5/8" donde se unen con el puño, tendrán una plaqueta doblada creando una punta simétrica en forma de V, tendrá un botón funcional centrado entre la parte superior de la plaqueta y la orilla del puño.

-El puño consta de dos pliegos de tela principal y uno de entretela fusionable, las esquinas estarán redondeadas uniformemente y bien formadas; la parte superior del puño deberá tener un espacio de 1/2" de la orilla de la entretela, la orilla de ésta se tomará como guía para doblar el puño. El puño deberá estar costurado antes de insertarlo en la manga, con sobrecostura a 3/8" de la orilla doblada del puño. La orilla externa estará costurada a 1/16". El puño se cerrará con un ojal y dos botones, el primer botón se colocará a 1/2" de la orilla y el segundo a 1" del primero, el ojal se centrará horizontalmente entre las orillas del puño y a 1/2" de la orilla lateral. Por el lado interno del puño se colocará cinta reflejante termosellada de 7/16", la cinta deberá estar aplicada a 1/4" de la orilla terminada y a 1 3/4" de las orillas de la abertura del puño.

-El cuello será de vestir, consta de dos pliegos de tela principal con entretela fusionable, con forro de satín o tafeta, llevará ballenas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, estarán

my

X

l

7

z

o

colocadas centradas en las orillas a  $\frac{3}{4}$ " de la punta cruda y estará sobrecosturado a  $\frac{1}{4}$ ". Se cerrará con ojal y botón funcional. En la parte posterior del cuello se colocará una cinta reflejante termosellada y centrada a  $\frac{3}{4}$ " de la orilla del cuello, medirá 4" x 7/16".

-Las flechas consisten en una pieza de tela principal con entretela fusionable, la orilla estará sobrecosturada a 1/16", estará costurada por dentro de la manga, centrada en la costura del hombro y la punta se colocará a  $\frac{3}{4}$ " de la costura del cuello. A 1 1/2" de la sisa se costurará una caja con costuras diagonales para formar una X. La flecha debe medir 1 3/4" en la sisa y 1 1/2" en la punta. La punta estará costurada al hombro, deberá terminar en V y llevará un ojal vertical aparente con botón costurado encima.

-Llevará cinco alforzas, una en cada panel frontal y tres en el panel trasero, serán costuradas a 1/16".

-El lado izquierdo de la plaqueta llevará 6 ojales verticales y 1 ojal horizontal en el pie de cuello, tendrá dos filas de costura y un dobléz de  $\frac{1}{4}$ ". El ojal horizontal, el primero y el último ojales verticales serán funcionales, los cuatro ojales intermedios verticales serán aparentes y llevarán su botón, del lado derecho de la plaqueta se colocará un lado del cierre. Del lado derecho de la plaqueta estarán colocados los tres botones alineados a los ojales funcionales y el otro lado del cierre con el carrito. Los botones serán US Button de melamina 20 ligne acorde al color. Entre el segundo y el tercer botón se colocarán un portamicrofonos vertical, medirá 2x3/4" y estará centrado.

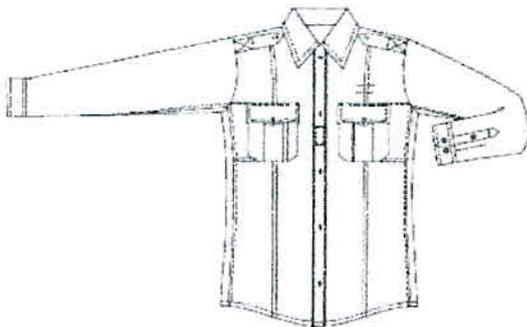
-El canesú deberá ser de un pliego de tela principal y uno de satín o tafeta, costurado al panel trasero de la camisa por la parte inferior y en la parte superior unido a los paneles frontales.

-La tira portaplacas está fabricada con un pliego de tela principal, se extiende desde la costura del hombro hasta 2" debajo de la tapa del bolsillo, lleva 2 ojales parcialmente cortados, alineados horizontalmente al frente izquierdo y separados 1 3/8" de centro a centro. El ojal inferior estará colocado a 1 1/4" arriba de la tapa del bolsillo y atravesando el portaplaca interno.

-Los paneles laterales serán de malla y estarán sujetos dentro de la costura lateral de la manga y el cuerpo, llevan una abertura de 1" bajo el bolsillo para libreta para colocar cables.

-El ruedo tendrá doble dobléz con sobrecostura, no deberá estar torcido ni fruncido.

-Toda la prenda deberá estar terminada con excelente calidad en acabado y presentación.



By

X

f

2

g

g

## CAMISA DE MANGA CORTA EN POLIÉSTER PARA HOMBRE

### DESCRIPCIÓN GENERAL:

Camisa de manga corta para hombre con 5 alforzas cosidas estilo militar, bolsillos con pliegue y tapas en arcos, bolsillos tipo napoliéon, ranura para lápiz en bolsillo izquierdo, cuello sport, flechas, portaplacas, malla en los costados y debajo de las mangas. Tela 100% poliéster, durable, stretch y tratada para repeler manchas.

### CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN:

-Dos bolsillos de pecho con pliegues de 1½", cosido cerrado. Las esquinas serán en diagonal, simétricas y dobladas. La orilla superior estará doblada y terminada con overlock. Por la parte superior del bolsillo se colocará una cinta reflectante tipo vial que será visible únicamente con la tapa guardada dentro del bolsillo, se colocará antes del doblez y quedará en las orillas debajo del velcro. Ambos bolsillos tendrán una ranura para lápiz de 1¼" hacia el lado de los botones, con un minibolsillo interior para que no se mueva el lápiz. Llevará dos tiras verticales de 1" x 5/8" de velcro macho colocadas a ¼" de la parte superior y a 3/8" del borde lateral del bolsillo. Estará sobrecosturado a 1/16" todo alrededor.

-Las tapas consisten en un pliegue de tela principal y entretela fusionable de doble goma, serán curvadas, con ojal y botón aparentes, cerrarán con velcro hembra vertical de la misma medida que la parte macho, llevarán sobrecostura en los lados y curvas de 1/16" y en la orilla superior de doble aguja a 1/16" y ¼".

-Debajo de los bolsillos frontales habrá otro bolsillo tipo napoleón, con entrada lateral por el lado de los botones, será del mismo alto que el frontal y de ancho se extenderá hasta la sisa y la malla, cierra con una tira de velcro de 2", la parte macho se colocará en el panel y la parte hembra en el bolsillo frontal.

-Las flechas consisten en una pieza de tela principal y entretela fusionable de doble goma. La orilla llevará costura alrededor de 1/16". Estarán costuradas por dentro de la manga, centradas en la costura del hombro, la punta deberá colocarse a 1" de la costura del cuello. La punta será formando una V con ojal y botón funcional colocados a 3/8" de la punta. La abertura de la flecha no deberá ser menor a 3½".

-Cuello sport. El cuello consiste en dos pliegos de tela principal y uno de entretela fusionable, la entretela deberá estar fusionada con la parte superior del cuello, llevará soportes flexibles en el interior costurados a ¾" de la punta, todo el cuello llevará sobrecostura alrededor de las orillas de ¼". La colocación del cuello a la línea del cuello frontal y trasera debe tener terminado limpio. Alineación completa al trasero y parcial al frontal, 1" más allá del doblez del traero. Orilla terminada con over y sobrecosturada a 1/16". Por la parte trasera del cuello estará colocada térmicamente una cinta reflectante tipo vial de 4" de largo por 1/2" de ancho.

3

4

5

6

7

8

9

FASP  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-

-Cinco alforzas costuradas a 1/16" dispuestas de la siguiente forma, una en cada frontal y tres en el panel trasero, asentadas las frontales hacia los costados de la prenda y las traseras hacia una misma dirección.

-El canesú consiste en un pliego de tela principal y otro de tafeta al interior. Estará costurado al panel trasero de la camisa por la parte inferior y en la parte superior unido a los paneles frontales.

-La tira portaplaca se extenderá desde la costura del hombro hasta abajo de la tapa del bolsillo mediante una cinta de tela principal. Dos ojales horizontales parcialmente abiertos deberán atravesar el portaplacas interno, el inferior estará colocado 1 1/4" arriba de la tapa y el superior 1 3/8" por encima del otro.

-El lado izquierdo de la plaqueta llevará 6 ojales verticales y 1 ojal horizontal en el pie de cuello, tendrá dos filas de costura y un dobléz de 1/4". El ojal horizontal, el primero y el último ojales verticales serán funcionales, los cuatro ojales intermedios verticales serán aparentes y llevarán su botón, del lado derecho de la plaqueta se colocará un lado del cierre. Del lado derecho de la plaqueta estarán colocados los tres botones alineados a los ojales funcionales y el otro lado del cierre con el carrito. Los botones serán US Button de melamina 20 ligne acorde al color. Entre el segundo y el tercer botón se colocarán un portamicrofonos vertical, medirá 2x3/4" y estará centrado.

-Las mangas serán cortas, con ruedo de doble dobléz de una pulgada, estará sobrecosturado. Por la parte interna llevará cinta reflecatante tipo vial de 6" de largo por 1/2" de ancho.

-Tendrá un inserto de malla en los costados, que unirá los paneles frontales con los traseros y se extenderá debajo de las mangas también. Justo debajo de los bolsillos tipo napoleón habrá una abertura a ambos lados de 1" para permitir el uso de cables.

-El ruedo estará terminado con doble dobléz.

-Todas las costuras deberán ser limpias, sin torcidos ni fruncidos, se usará puntada de seguridad para unir las mangas, cerrar mangas y cuerpo, unión de la plaqueta frontal y canesú trasero, para todas las demás costuras se usará puntada sencilla de 10-12 puntadas por pulgada. El hilo será Excell de poliéster tex-27 para overlock y Permacore tex-30 de poliéster para todas las demás costuras. El cierre será YKK plástico autorreparable; los botones serán de melamina ligne-20, todos acorde al color.

-Todas las costuras tendrán de 10 a 12 puntadas por pulgada.

-Etiqueta con la información de origen, contenido de fibra e instrucciones de lavado.  
Etiqueta con talla.

M

/

f

#

2

/

7

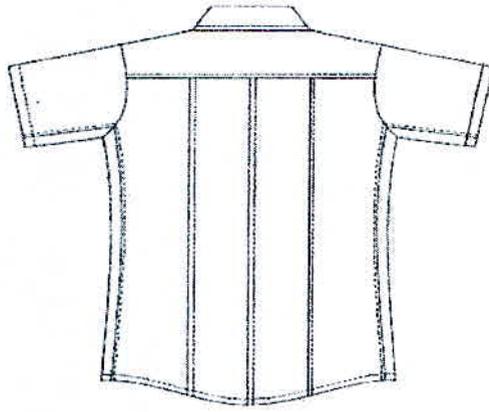
f

**FASP**

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR

3

1

2

#

2

7

g

g

## PANTALÓN TÁCTICO EN TELA RIP-STOP PARA HOMBRE

### DISEÑO GENERAL

Pantalón táctico en tela rip-stop para hombre. Patrón suelto en tiro y muslos para permitir libertad de movimiento, diez bolsillos, inserto centrado en el tiro entre los paneles delantero y trasero, rodillas articuladas con pinzas horizontales. La tela será rip-stop con tratamiento repelente a manchas, respirable, lavable en máquina o en tintorería.

### CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

- Dos pinzas traseras centradas.
- Dos bolsillos frontales tipo un cuarto con refuerzo de tela principal en "L" para permitir el uso de portanavajas, contruidos con una pieza de material para bolsa 65% poliéster y 35% algodón, y vistas en tela principal rip-stop; con una medida aproximada de 7¼" de ancho por 12" de largo. Tendrán remates horizontales en la parte superior de la abertura del bolsillo, 3/8" debajo de la costura de la pretina y verticales en la costura lateral, en la parte inferior de la abertura del bolsillo.
- Dos bolsillos traseros de cadera contruidos de material para bolsa y tela principal para las vistas, tendrán un solo vivo traslapado de media pulgada con entretela fusionable y sobrecosturado a 1/16" alrededor de la abertura, la abertura estará centrada en la pinza trasera para todas las tallas, estará rematado verticalmente en ambos extremos. Todas las vistas deben tener terminado limpio dentro de la bolsa.
- Dos bolsillos laterales de parche tipo cargo, contruidos en tela principal y cosidos en el lado externo de la pierna, centrados sobre la costura lateral, colocados 8½" debajo de la pretina, cerrarán con zipper oculto superior con solapa de ancho de 5/8" y cerrarán de adelante hacia atrás, tendrá un pliegue vertical costurado hacia atrás, el borde visible del pliegue deberá estar sobrecosturado verticalmente a 1/16", las esquinas inferiores de la abertura de los bolsillos estarán rematadas verticalmente, habrá un bolsillo interior con compartimiento dual tipo revista con dobladillo superior elástico cosido dentro del bolsillo lateral izquierdo, al interior del bolsillo lateral derecho estará cosido un bolsillo interior para celular.
- Un bolsillo exterior del lado izquierdo para teléfono, estará contruido de material para bolsa, tela principal para la vista y un pliego de entretela, estará terminado con un solo vivo y estará ubicado ¾" sobre el bolsillo lateral tipo cargo y a 1" de la costura lateral, tendrá remates verticales en ambos extremos de la abertura.
- La pretina será de tela principal con entretela pesada aplicada en el área de la pretina que no tenga elástico de confort, tendrá una cinta con silicón de ¾" centrada y costurada a través de todas las capas de la pretina, debe estar hecha antes de colocar los broches, el borde inferior de la pretina llevará bias de ¼" como acabado, en ambos costados llevará un elástico oculto comenzando desde la costura lateral hacia la espalda, medirá 4" relajado y 5" extendido, cerrará

con broche de presión Prym 6/4BS original, el lado hembra ira en la izquierda y el lado macho en la derecha.

- El cierre estará construido con la pestaña izquierda sobre la pestaña derecha, estarán rematadas juntas cerca de la parte inferior para refuerzo, la pestaña izquierda tendrá costura en "J" de doble aguja a la izquierda del usuario, con 1½" de ancho desde el borde doblado, adicionalmente habrá un remate horizontal en el borde inferior de ½" de largo y otro ligeramente diagonal de 3/8" de largo aproximadamente a 3/8" sobre el remate inferior en la línea de costura interna.

- Las trabillas serán de 7/8" de ancho y tendrán una abertura de 2½", serán de tela principal con entretela, estarán insertadas por la parte inferior y rematadas al pantalón en la parte superior de la pretina, estarán costuradas con puntada de lazo de doble aguja. Para las tallas 28 a 45 llevarán 7 trabillas distribuidas dos adelante, una en el centro trasero, dos arriba de las pinzas y dos más de los laterales hacia atrás, las tallas 46 y más deberán tener 9 trabillas, igual que las anteriores excepto que al frente habrá 4 trabillas colocadas dos a cada lado de la abertura.

- Llevará un inserto cosido en el tiro en los paneles delantero y trasero, centrado en la costura del tiro. Medirá 4" de ancho en la parte más ancha y 9½" de largo a la entrepierna en la costura interna.

- Tendrá cuatro pinzas horizontales costuradas en cada área de la rodilla, en el panel central frontal, con sobrecostura todo alrededor, dos costuras en el frente y una detrás para formar una rodilla articulada.

- Todas las costuras deberán tener de 10 a 12 puntadas por pulgada, la costuras del tiro serán tipo seguridad de doble costura. Las costuras de la pretina, entrepierna y costados serán de seguridad de una sola aguja. Las costuras para las trabillas serán coverstitch. Las costuras de las orillas de los paneles frontales y traseros serán overedge de 3 hilos. Todas las demás costuras serán lockstitch de una sola aguja.

- Todos los remates de barra serán de 28 puntadas y 3/8" de largo.

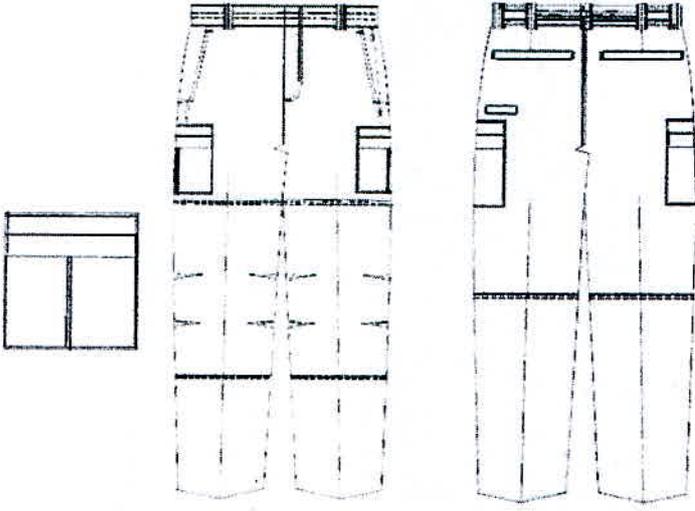
-Tendrá sobrecostura de una sola aguja en los siguientes sitios: alrededor de la pretina, alrededor de los bolsillos laterales tipo cargo, alrededor de la abertura de la bolsa para celular izquierdo y abertura de los bolsillos de cadera, bordes del pliegue del bolsillo cargo, frente derecho en el centro frontal, borde frontal del refuerzo del bolsillo porta-cuchillos, ambos lados de la cinta con silicón a través del lado frontal de la pretina y en la forma de pinza en las pinzas de las rodillas.

-Tendrá sobrecostura de dos agujas en los siguientes sitios: centro de las trabillas, costura J, alrededor del borde de la abertura del bolsillo frontal, costura lateral, tiro frontal y posterior, costura de la parte frontal del inserto sobre el inserto, costura trasera del inserto en la entrepierna trasera, en el panel frontal de la rodilla la costura superior e inferior y en panel posterior de la rodilla.

- Toda la prenda deberá contar con excelente calidad en acabado y presentación.

# FASP

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-



Handwritten marks in blue ink, including a checkmark, a stylized signature, and other scribbles.